

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 001 Civil del Circuito de Ejecucion de Sentencias de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:08/11/2022

ESTADO No.

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300319990021200	Ejecutivo con Título Hipotecario	GRANAHORRAR	FREDDY JOSE RIVERA JARAMILLO	Auto decide sobre depósitos judiciales OBS. - TÉNGASE a la abogada Beatriz Forero Herrera, como apoderado judicial del ejecutado. -NEGAR el pago de títulos por lo expuesto en precedencia. - DISPONER que por Secretaría se atienda la solicitud de entrega de oficios de desembargo.	20/10/2022		1
76001310300620140038400	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	JUAN CARLOS LADINO RAMIREZ	Auto decide solicitud OBS. -GLOSAR al plenario y poner en conocimiento de la parte actora, la comunicación allegada por el Centro de Conciliación Efectiva, obrante a ID 17 del cuaderno principal del expediente digital.	21/10/2022		1
76001310300720140002400	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	CARLOS FELIPE MUÑOZ	Auto decide sobre depósitos judiciales OBS. -NEGAR la entrega de depósitos judiciales por lo señalado en precedencia. -ACEPTAR la sustitución de poder efectuado por el abogado JAIME SUAREZ ESCAMILLA, a favor del Dr. JOSE IVAN SUAREZ ESCAMILLA, JOSE IVAN SUAREZ ESCAMILLA, mayor de edad vecino y domiciliado en la ciudad de Bogotá, a quien consecuencialmente se le RECONOCE personería amplia y suficiente para que actúe en nombre y representación de la ejecutante, conforme a las facultades otorgadas en el poder inicial. -REQUERIR al demandante para que aporte la constancia de la existencia del depósito solicitado. -INGRESAR el expediente al despacho una vez el demandante allegue la relación del depósito.	20/10/2022		1
76001310300919980046900	Ejecutivo con Título Hipotecario	SOLEDAD ROJAS	COMERCIALIZADORA BUENO Y ASOCIADOS LTDA	Auto decide sobre depósitos judiciales OBS. PRIMERO: ORDENAR a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali la elaboración de la orden de entrega de los títulos de depósito judicial, por valor de \$5.100.000, a favor del apoderado judicial de la parte demandante Diego Hernández Ramírez, como abono a la obligación. Los títulos de depósito judicial a entregar son los siguientes: -Sin lugar a recaudo alguno por concepto del arancel judicial, de que trata la Ley 1394 de 2010.	20/10/2022		1
76001310301020160025900	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SAS	ASOCIACION MUTUAL LAS AMERICAS	Auto decide solicitud OBS. -AGREGAR al expediente y poner en conocimiento de las partes la comunicación allegada por el Banco Agrario.	20/10/2022		1
76001310301320210044500	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DE BOGOTA	PAULO FERNANDO MILLAN BALCAZAR	Auto decide sobre comisión OBS. -AVOCAR el conocimiento del presente asunto. -Por secretaría	21/10/2022		1

				CORRASE TRASLADO a la liquidación de crédito aportada por la parte actora, visible a ID. 002 del cuaderno principal. -COMISIONAR a los Juzgados Civiles Municipales de esta ciudad creados para el conocimiento exclusivo de los despachos comisorios, conforme lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20 - 11650 del 28 de octubre de 2020, para que procedan con el secuestro los inmuebles identificados con las matrículas inmobiliarias Nos. 370 - 891693, 370 - 891710 y 370 - 891711 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Cali, debidamente embargados dentro de la ejecución de la referencia. -ODENAR que por conducto de la Oficina de Apoyo, se libré las respectivas comunicaciones.		
76001310301320220004100	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	SIMON ANDRES KABALAN RACHED	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR el conocimiento del presente asunto. -Por secretaria CORRASE TRASLADO a la liquidación de crédito aportada por la parte actora, visible a ID. 19,20 y 21 del cuaderno principal del juzgado de origen.	21/10/2022	1
76001310301420150037200	Ejecutivo Singular	LUZ ELENA CARVAJAL CATAÑO	MARIBEL VICTORIA LOPEZ	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. - NO TENER EN CUENTA la factura de impuesto predial allegada por el extremo activo como avalúo catastral del inmueble cautelado, por lo expuesto en la parte motiva de este proveído, y, en su lugar, - OFICIAR al Departamento Administrativo de Hacienda Municipal de la Alcaldía de Santiago de Cali - Subdirección de Catastro Municipal de Cali, para que expida a costa del interesado el certificado catastral del inmueble identificado con folio de matrícula No. 370- 119544.	25/10/2022	1
76001310301420190026300	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A	REGULO MARIN VILLEGAS	Auto decide sobre depósitos judiciales OBS. -NEGAR la solicitud de pago de títulos por lo expuesto en precedencia. -DISPONER que por Secretaría se oficie nuevamente a la DIAN, con el fin de que dé respuesta a lo solicitado mediante Auto No. 1220 del 28 de junio de 2022, comunicado mediante Oficio No. 1618. Insertar el Auto y el oficio anteriormente referenciados (ID 17 y 22).	21/10/2022	1
76001310301520000009600	Ejecutivo Mixto	CREDISA S.A.	SISSI ELEM BARROS DE LOZADA	Auto decide solicitud OBS. -GLOSAR y poner en conocimiento de las partes, para los fines que consideren pertinentes, el escrito allegado por la abogada Angelica María Rodríguez González, adscrita al Centro de Conciliación Convivencia y Paz.	25/10/2022	1
76001310301520000009600	Ejecutivo Mixto	CREDISA S.A.	SISSI ELEM BARROS DE LOZADA	Auto decide solicitud OBS. -GLOSAR al plenario, el memorial obrante a Id 001 de la carpeta de medidas cautelares del expediente digital, para ser tenido en cuenta en el momento procesal oportuno, por lo expuesto.	28/10/2022	2

Numero de registros:11

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 08/11/2022 y a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

Profesional Universitario (a)